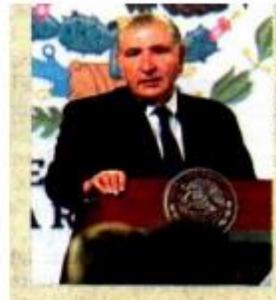




Buscan derogar el 33 constitucional

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador alista una opinión jurídica sobre una minuta que hay para reglamentar el artículo 33 de la Constitución con el objeto de evitar que el INM se use para expulsar a extranjeros por emitir opiniones políticas o sociales.

En la conferencia de prensa en Palacio Nacional, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que la próxima semana entregarán una opinión jurídica a la Cámara de Diputados para que proceda a dictaminar



una minuta, que ya fue aprobada por el Senado, y se pueda votar y someter a votación en el próximo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados. ● Alberto Morales